

Conductores y talleres mecánicos asturianos, contra las aseguradoras

(30/05/2006)



21:16 - Domingo, 8 Marzo 2009

Tienes 1 Mensaje

[Abre tu Mensaje Ahora](#)

Los profesionales de la reparación y el mantenimiento de vehículos aseguran que la política de declaraciones de siniestro total está haciendo que el sector "pierda mucho negocio".

Un vehículo con cinco años que sufre un vuelco leve y es declarado un siniestro total. El conductor ha perdido su coche y el seguro le ofrece su valor venal con la declaración de siniestro total. Esta es una situación cada vez más frecuente, según denuncia la Unión de Consumidores de Asturias y representantes del colectivo de talleres mecánicos, según recoge en su edición de hoy La Voz de Asturias.

Según los profesionales cada vez es más frecuentes que las compañías aseguradoras recurran a la declaración de siniestros totales para evitar pagar la reparación de averías aunque se trate de coches de poca antigüedad. "Un 90 por ciento de las pólizas de aseguramiento de automóviles son ilegales al incorporar cláusulas limitativas de derechos del asegurado sin el conocimiento y consentimiento del usuario", remarca Dacio Alonso presidente de UCE Asturias.

El procedimiento habitual es que si tras el accidente el vehículo queda declarado como siniestro total, la indemnización que ofrece la aseguradora equivale al valor venal del coche. Este valor venal corresponde al que tendría el coche a la hora de venderlo en el mercado, pero en muchas ocasiones éste no equivale al precio que costaría pagar la reparación del coche, ni tampoco cubriría la compra en el mercado de un coche similar.

"El cliente tiene que tener claro que tiene derecho a que se repare su coche y a elegir él mismo el taller en que se realice el trabajo", afirma rotundamente Cesáreo Márquez, secretario general de la Asociación del Automóvil del Principado de Asturias (ASPA) que agrupa a más de 800 talleres y concesionarios de la región.

Márquez remarca que son muchos los conductores que después de vivir una situación de estas características aceptan las indemnizaciones de las compañías "para no meterse en líos y la gran mayoría de ellos acaban por comprarse otro coche en vez de reparar el anterior".

Así, los profesionales de talleres mecánicos reconocen que el aumento de las declaraciones de siniestro total les está pasando factura "y haciendo que perdamos mucho negocio", apuntala Cesáreo Márquez.

La UCE asegura que la inmensa mayoría de las compañías incluyen habitualmente una cláusula limitativa en la que consideran un siniestro total si el importe de la reparación supera el 75 por ciento del valor venal del coche. Alonso insiste en que existe jurisprudencia contraria a estas disposiciones en tribunales asturianos y en el propio Supremo.

El letrado Luis Fernández del Viso constata el aumento de casos de declaración de siniestro total después de accidentes de tráfico.

El abogado señala además que en las tasaciones del valor de los vehículos realizadas por publicaciones especializadas y no por organismos oficiales "en ocasiones oscila el precio del mismo coche dependiendo de si vas a venderlo o a comprarlo". Habitualmente el saldo es negativo para quien vende porque el precio de compra es más alto, según señala asimismo La Voz de Asturias.